

de contestacion que deba darse a la Junta, la que se le pase despues de ser consultada con los demas Individuos de esta Corporacion; para lo qual se citara a la villa extraordinario para el dia veinte y quatro del corriente y hora de las diez de su mañana, bajo la comision de treinta ducados de multa, y la responsabilidad a que haya lugar.

El Sr. Presidente sobre Suministro.

El Sr. Presidente hizo presente habiense censeñado el Sr. D. Pedro Maria Chico al furman, encargado en los suministros a las tropas en esta ciudad, y sea de la mayor necesidad continuarlo, y con particularidad a las de Caballeria que actualmente estan de transito en ella, y le hizo presente el acuerdo: Se oficio a otro Sr. Chico por el correo inmediato, para que inmediatamente comisione un encargado con las instrucciones convenientes, para q. se continuen dichos suministros.

Con lo que se concluyo en la villa que firman el Sr. Presidente y dos de los tres Regidores concurrentes, de que yo el uno soy fe.

Los Fuertes Carboneros y Zarandona

Atento
Manuel Jaen

Concejo
Puro.

Don Juanes, Pri
Carboneros.
Fines.
Zarandona
cano elhorato.
Orto

En la N. N. y M. L. Ciudad de Arca a veintey quatro de Setiembre de mil ochocientos treinta y cinco, y por ante nos D. Manuel Jaen, y D. Fran.º Mellado, uno mayor de mi M. Ayuntamiento Real, se juntaron a Concejo en virtud de la capitulacion previa citacion ante diem, para tratar del asunto que se expresa a los Sres. D. Antonio Maria Senon, Marquis de Don Fuentes; Regidor Decano, y uno por ausencia del Sr. Alcalde mayor; D. Pedro Pever Carbonero,

